

## Los asesores fiscales reclaman un a reducción del tipo al 20% en el método de estimación directa

20:06 (10-05-2011)

La Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios, ASEFIGET, reclama una equiparación del tipo impositivo con el Impuesto de sociedades para las actividades económicas que tributen por el método de estimación directa, tanto simplificada como normal.

La Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios, ASEFIGET, reclama una equiparación del tipo impositivo con el **Impuesto de sociedades para las actividades económicas que tributen por el método de estimación directa, tanto simplificada como normal.**

De esta forma, se conseguiría, según ASEFIGET, que el gravamen se equiparase en el 20% o el 25% dependiendo de si la base imponible es superior a los 300.000 euros, para todas las actividades empresariales o profesionales, independientemente de si la obligación fiscal se realiza en IRPF o en Impuesto sobre Sociedades.

A este sistema de tributación se le aplica la escala del IRPF, con tipos desde el 24% al 45% (48%) según aumente la base imponible. Desde ASEFIGET, **consideran que “los tipos aplicables deberían disminuir para paliar la carga fiscal de la micropyme y pequeña y mediana empresa, y fomentar, así, la creación de empleo y estimular el consumo”.**

En ese sentido, ASEFIGET, espera que el Pleno del Congreso de los Diputados apruebe hoy la proposición de Ley del PP que plantea que la reducción del 20% en la tributación de los autónomos que facturen menos de cinco millones de euros al año, sea permanente y no dependa ni del tamaño de la plantilla ni del mantenimiento o creación de empleo. Asimismo, la Asociación, considera de “imprescindible aplicación” **la propuesta planteada desde el PP que pretende una rebaja general de cinco puntos en el rendimiento neto positivo del Impuesto de Sociedades, lo que permitiría tributar al 20%, o si la base imponible excede los 300.000 euros, al 25%**

Estas iniciativas, demandadas desde hace años por ASEFIGET, son “necesarias en un momento como el actual para reactivar el dañado tejido productivo y para incentivar el emprendimiento” señala Juan José de los Mozos, Presidente de ASEFIGET, “aunque insuficientes, ya que se deberían

haber creado líneas de actuación a las micropymes y pequeñas y medianas empresas”, matiza.

<http://www.intereconomia.com/noticias-negocios/analisis/macro/los-asesores-fiscales-reclaman-reduccion-del-tipo-al-20-metodo-esti>